



D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2020, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Ólvega, a 24 de septiembre de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández y D. José Ángel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Advertido error en el acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, debe rectificarse en el siguiente sentido: En el punto **3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS**, donde dice "finca rústica 5045 del polígono 8", debe decir "finca rústica 5045 del polígono 9".

Queda por lo demás aprobado el contenido del acta de referencia.

2º.- SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRA PISCINA DE VERANO.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras:

- A D. Jesús Evelio Hernández Peñuelas, para reordenación de explotación porcina, con emplazamiento en la parcela rústica 112 del polígono 3, paraje "Los Cañuelos" de Muro.



- A D. Manuel Gordillo Carrasco, para la construcción de una casilla agrícola, con emplazamiento en el paraje "La Cuesta Blanca", finca rústica 5105 del polígono 10.

- A Ángel Lapeña, S.L., para la construcción de un edificio de trece viviendas en bloque, con emplazamiento en calle Trovadores de la Paz, nº 19.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. José Luis Antón de la Horra, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Viriato, nº 12. (Solado de terraza).

- D^a María Jesús Jiménez Isla, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Nueva, nº 26. (Construcción de cubierta en terraza).

- D. Iván Mayor Rubio, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Félix Sanz, nº 1. (División de cochera).

- D. Pedro Luis Calvo Hernández, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Nueva, nº 1 de Muro. (Arreglo de tejado).

- D. Jesús Calvo Isla, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Sagunto, nº 10. (Sustitución puerta de cochera).

- Edistribución Redes Digitales, S.L.U., relativa a obras menores en la Avenida de Segovia, consistentes en la instalación de una red subterránea de baja tensión para un nuevo suministro.

- D. Sergio Martínez Gil, relativa a obras menores en la finca rústica 5107 del polígono 6, paraje "Vallejondo", consistentes en restauración de corral, debiendo realizarse con mampostería de piedra del terreno.

4º.- COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD.- Con fecha 15 de septiembre de 2020, D. Luis Alberto Gómez Arenas, en nombre y representación de Recursos de la Biomasa, S.L.U., presentó comunicación de inicio de actividad de producción de agua caliente en la central de biomasa situada en la Avda. de Europa, s/n; actividad para la que obtuvo licencia ambiental por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2012.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con el inicio de la citada actividad.

5º.- COMUNICACIÓN DE PRIMERA UTILIZACIÓN.- Vista la declaración responsable presentada por D. José Antonio Grueso Cacho, en representación de Gruca Muro, S.L.U., relativa a la primera utilización de las ampliaciones llevadas a cabo en la explotación porcina situada en el paraje Cañamazán, cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales y no habiendo concluido las obras, la Junta acuerda por unanimidad



requerir al solicitante a fin de que una vez finalizadas lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento para continuar con la tramitación del expediente.

6º.- TOMA DE RAZÓN PROYECTO MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS.- La red de abastecimiento de agua potable de Ólvega requiere una serie de mejoras para control de la presión y la protección de instalaciones.

Debido al desarrollo industrial del Municipio y la previsión de que pueda seguir aumentando en el futuro, se hace necesario instalar equipos para regular la presión y estabilizarla en momentos de consumos elevados. Ello supondrá una mejora en la eficiencia hídrica y en el funcionamiento de toda la red de abastecimiento municipal de Ólvega.

La empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas (UTE SMA Ólvega) propuso el desarrollo de un proyecto de mejora de la red mediante la instalación de varios filtros y válvulas motorizadas, así como la retirada de los filtros en desuso y el acondicionamiento y mejora de la nave donde se localizan.

En sesión de 9 de julio de 2020, esta Junta de Gobierno Local acordó autorizar la redacción de un proyecto técnico que contemple las actuaciones a acometer así como la ejecución de las mismas.

Una vez redactado el proyecto, la Junta acuerda por unanimidad tomar razón del mismo.

Los gastos definitivos de las mejoras que se realicen se presentarán al Ayuntamiento al objeto de autorizar su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.

7º.- APROBACIÓN PADRÓN DE BASURAS DE 2020.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar el padrón de la tasa de recogida de basura correspondiente al año 2020, disponiendo su exposición al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

8º.- SOLICITUDES EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
3862 KXG	José María Silvestre Segura
5382 BFZ	Luis Ángel Villa Díez

9º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Estando prevista la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Junta acuerda por unanimidad retirar este punto del Orden del Día.



10º.- PRESTACIONES SANITARIAS.- Vistos los justificantes aportados por los empleados de este Ayuntamiento, D^a Olmacedo Lasfuentes Marín y D. Gregorio Ibáñez Álvarez, la Junta acuerda por unanimidad conceder las cantidades de 181,50 y 58,30 euros respectivamente a los solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

11º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta, con el voto a favor de D^a Elia Jiménez, D. Francisco Javier Navarro y D^a Olmacedo Pérez y el voto en contra de D. José Ángel Tierno, acuerda por mayoría absoluta aprobar la relación de cuentas y facturas nº 16/2020 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 81.898,96 euros.

D. José Ángel Tierno justificó su voto en contra por considerar excesiva la cantidad de 4.356,00 euros destinada a la adquisición de una cinta de correr y no estar de acuerdo con el pago de 5.750,00 euros en favor de la empresa que gestiona el servicio de las piscinas, al haber estado cerradas las instalaciones.

Explicó la Sra. Alcaldesa que es una cinta profesional para el gimnasio, sometida a una intensidad de uso diferente a las cintas de correr de uso doméstico, de ahí su coste.

En cuanto al pago a las piscinas, a pesar de haber estado cerradas, hay gastos que han seguido existiendo, sin que se hayan tenido ingresos. La situación creada con la pandemia no se podía prever. Todo va a la cuenta de explotación y al final del ejercicio en función de los ingresos y gastos se realizará la liquidación.

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS.- La Junta acuerda por unanimidad la adjudicación de los siguientes aprovechamientos de pastos en los montes públicos del Ayuntamiento:

1.- Aprovechamiento de pastos para 35 cabríos en 600 hectáreas del monte nº 22 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Carrascal", durante la presente anualidad, por un importe de 96,00 euros. Adjudicatario: D. Francisco Javier Moreno Rubio.

2.- Aprovechamiento de pastos para 1.300 lanares en 700 hectáreas del monte nº 22 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Carrascal", durante cinco anualidades (2020-2024), por un importe de 1.085,00 euros anuales. Adjudicatario: D. Jesús Aranda Jiménez.

3.- Aprovechamiento de pastos para 1.300 lanares en 296 hectáreas del monte nº 23 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Campiserrado", durante cinco anualidades (2020-2024), por un importe de 1.101,12 euros anuales.



Adjudicatario: D. Jesús Aranda Jiménez.

4.- Aprovechamiento de pastos para 1.300 lanares en 717 hectáreas del monte nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Dehesa o Sierra", durante la presente anualidad, por un importe de 1.763,82 euros. Adjudicatario: D. Jesús Aranda Jiménez.

5.- Aprovechamiento de pastos para 1.300 lanares en 40 hectáreas del monte nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Dehesa o Sierra", durante la presente anualidad, por un importe de 443,60 euros. Adjudicatario: D. Jesús Aranda Jiménez.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 21:00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cinco de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

